



XXVIII PREMIO DE POESÍA SANTA TERESA DE JESÚS

El Hogar de Ávila en Madrid, con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, convoca el XXVIII premio de poesía " SANTA TERESA DE JESÚS", correspondiente al año 2025, que se regirá por las siguientes bases:

1º.- Podrán participar en este certamen todos los poetas que lo deseen con **poemas originales e inéditos**, siempre que lo hagan en castellano y no hayan sido ganadores del premio en las últimas cinco ediciones.

2º.- Los poemas tendrán una extensión entre **14 y 100 versos** y deberán ajustarse al tema teresiano en su más amplia acepción.

3º.- Los originales se presentarán por triplicado. Estarán escritos a máquina y a doble espacio. Deberán remitirse por el **sistema de lema y plica**.

4º.- La fecha de recepción de los trabajos finalizará el domingo **16 de junio de 2025**. Los trabajos deberán ser enviados al Hogar de Ávila en Madrid, C / Caballero de Gracia Nº 18, Madrid - 28013, indicando en el sobre el nombre del Concurso.

5º.- Se otorgará un único premio dotado con **1.000 euros** (mil euros) y diploma del Hogar de Ávila, al mejor poema que a juicio del jurado calificador sea acreedor del mismo.

6º.- El jurado podrá conceder también hasta dos accésits a otros poemas presentados. Cada uno de estos accésit tendrá una dotación económica de **200 euros** (doscientos euros) y diploma del Hogar de Ávila.

7º.- El poema ganador del premio Santa Teresa de Jesús y, en su caso, los accésits **serán publicados** por el Hogar de Ávila en el libro anual que reúne una selección de poemas de los participantes en la tertulia poética “Orillas de Ávila”.

8º- La **entrega de los premios** se realizará en Madrid en fecha y lugar que se anunciarán oportunamente y a ella deberán acudir los autores de poemas premiados, que en caso de dificultad grave podrán delegar en un representante.

9º.- No se mantendrá **correspondencia** con los concursantes ni se devolverán los originales no premiados, que serán destruidos una vez resuelta la presente convocatoria.

10º.- El **jurado** calificador del premio estará integrado por personalidades del mundo de la cultura y la poesía.

11º.- La presentación de originales a este premio supone la **aceptación** de todas sus bases y del fallo del jurado que será inapelable.

Madrid: 9 de abril de 2025

La Presidente del Hogar de Ávila en Madrid

D.ª María Anunciación Guil Redondo

